UNSCH FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

RESOLUCION DECANAL N° 086-2024-UNSCH-FDCP-D

Ayacucho, 14 de febrero de 2024

Vistos y CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 074-2024-UNSCH-FDCP-D, de fecha 09 de febrero de 2024, se programó el acto académico de examen de suficiencia del Bachiller en Derecho Mauro Buitron Gutierrez, para el día viernes 16 de febrero de 2024 a cargo del siguiente jurado: Otoniel Paúl Ochoa Roca (Presidente), Hugo Ipurre Maldonado, Ana Sylvie Ventura Cavero, Carlos Rosendo Salazar Mariño y Marlene León Palacios (Miembros);

Que, la docente Marlene León Palacios Miembro del Jurado, señala que el día viernes 16 del mes en curso tiene programado actividades académicas, por lo que se debe reemplazar con la docente Paola Capcha Cabrera; debiendo emitirse el correspondiente acto resolutivo;

Que, con memorando N° 02-2024-CSM-FDCP-UNSCH, el docente Carlos Rosendo Salazar Mariño ha solicitado dispensa del acto académico por cuanto el día vierens 16 tiene clases desde las 4.00pm de la tarde con los estudiantes de la serie 300, por lo que se debe reemplazar con la docente Daisy Cinira Mendez Cisneros;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- INCORPORAR a los docentes: **PAOLA CAPCHA CABRERA y DAISY CINIRA MENDEZ CISNEROS,** en el acto académico de sustentación de tesis del Bachiller en Derecho **MAURO BUITRON GUTIERREZ,** programado para el día viernes 16 de febrero de 2024 a horas 6.00pm en el Auditórium de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a cargo del siguiente jurado: Otoniel Paúl Ochoa Roca (Presidente), Hugo Ipurre Maldonado, Ana Sylvia Ventura Cavero, Paola Capcha Cabrera y Daisy Cinira Méndez Cisneros (Miembros)

Artículo 2°.- PRECISAR que el expediente civil será analizado por el docente Otoniel Paúl Ochoa Roca**.**

Artículo 3°.- PRECISAR que la docente Daisy Cinira Méndez Cisneros, evaluará la materia de **Derecho Internacional Privado**, conforme al siguiente detalle:

UNSCH

FACULTAD DE DERECHO

Y CIENCIAS POLITICAS

BALOTA N° 10: <u>LA NACIONALIDAD</u>

Nacionalidad. Concepto. Características distintivas de concepto de nación. Elementos de la nacionalidad peruana. Medios de adquisición de la nacionalidad peruana. Normas Jurídicas aplicables a la adquisición de la nacionalidad peruana. Pérdida de la nacionalidad peruana. Efectos jurídicos. Prueba de la nacionalidad. Nacionalidad de las personas jurídicas. Criterios. ----------

Artículo 4°.- PRECISAR que la docente Paola Capcha Cabrera, evaluará la materia de **Derecho Comercial**, conforme al siguiente detalle:

BALOTA N° 10: <u>EL PAGARE Y EL VALE A LA ORDEN</u>

Concepto.- Requisitos formales.- El Emitente.- El Vale como Título valor a la Orden.- Reglas Aplicables al pagaré y al vale a la Orden.- El Cheque.- Concepto.- Caracteres y Naturaleza Jurídica.- Requisitos Intrínsicos y Extrínsicos y Esenciales.- Clases de Cheque.- Responsabilidades del Girador.- Emisión de Cheques sin fondo.- Sanciones y Clases de Sanciones.- Los Cheques Especiales.- Concepto.-Clases: Cheques certificados.- Cheques de Gerencia.- Cheques de viajeros.- Responsabilidades de los bancos Girados .- Pagos y Formas de pago de Cheques y prohibiciones.- El Endoso de Cheque.- Clases.- El Endoso Póstumo.- El Pago.- Oportunidad y plazo para la presentación.- la Irrevocabilidad.- Constancia Negativa.- Clases Directa y de Regreso.- Pérdida de las acciones.----------

Artículo 5°.- DEJAR incólume en lo pertinente la Resolución Decanal N° 074-2024-UNSCH-FDCP-D, de fecha 09 de febrero de 2024.

Artículo 6°.- HACER DE CONOCIMIENTO, la presente resolución a los miembros del jurado y aspirante para su conocimiento

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Mstro. Oscar O. Galván Oviedo
DECANO

Cc Miembros del Jurado (5)
Aspirante
archivo